

TORTAS Y TORTAS S.A
NIT 890.942.360-8

DEBE A:
Jose Humberto Franco Alzate CC. 8220531

LA SUMA DE:

Canon de arrendamiento - Abril 2026:

\$4.390.848 (Cuatro Millones Trescientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Pesos)

Saldo pendiente de meses anteriores:

\$4.390.848 (Cuatro Millones Trescientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Pesos)

Saldos pendientes de meses anteriores:

Capital pendiente acumulado: \$4.390.848

Intereses moratorios acumulados: \$82.053

Total deuda anterior: \$4.472.901

(Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta Y Dos Mil Novecientos Uno Pesos)

Intereses moratorios acumulados de meses anteriores:

\$82.053 (Ochenta Y Dos Mil Cincuenta Y Tres Pesos)

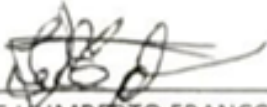
TOTAL A PAGAR: \$8.863.749

(Ocho Millones Ochocientos Sesenta Y Tres Mil Setecientos Cuarenta Y Nueve Pesos)

Por concepto de CANON DE ARRIENDO LOCAL COMERCIAL RIONEGRO ANTIOQUIA Y SANCIONES POR MORA EN LOS PAGOS DEL CANON

Teniendo en cuenta el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario certifico bajo la gravedad que no he vinculado trabajadores asociados a la actividad. De acuerdo con la nueva versión del artículo 383 del estatuto tributario, el cual fue modificado con el artículo 17 de la ley 1819 de 2016, la depuración de este pago no supera los 95 (UVT) establecidos para que sea aplicable la retención en la fuente.

Favor efectuar el pago en consignación en la cuenta de ahorros N° 912290047294 de BANCOLOMBIA.



JOSE HUMBERTO FRANCO ALZATE
CC.:8.220.531